

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA(O) DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA 60 SAN CRISTOBAL CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2 TELEFONO 4385454

EXPEDIENTE: 2-13007-25

PARA CITA Y EMPLAZAR EN TELEVISIÓN, PRENSA y PAGINA WEB

Medellín, 04 de noviembre de 2025

Señores:

Oficina de Comunicaciones Sede Nacional ICBF AVENIDA 68 No. 64C-75 diegoa.rodriguez@icbf.gov.co Bogotá D.C

Asunto: Publicación en programa Institucional "**ME CONOCES**" en Televisión, prensa y pagina web a familia extensa, biológica y PERSONAS INDETERMINADAS que sean familia de los NNA **JOSE MANUEL CANO MAYA Y MARIANGEL CANO MAYA.**

Respetados señores:

Actuando en calidad de Comisario de Familia de la Comuna Sesenta del Corregimiento de San Cristóbal de la ciudad de Medellín, me permito solicitarles se publique en el **Programa Institucional "ME CONOCES"** en televisión, pagina web y prensa a familia extensa, biológica y **PERSONAS INDETERMINADAS** que sean familia de los NNA **JOSE MANUEL CANO MAYA Y MARIANGEL CANO MAYA.**

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública del emplazamiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con radicado N° **2-13007-25**, adelantado en favor del NNA **JOSE MANUEL CANO MAYA Y MARIANGEL CANO MAYA.**, hacia familia extensa, biológica y PERSONAS INDETERMINADAS que sean familia; Teniendo en cuenta que no ha sido posible ubicar a familia garante de los derechos de los NNA y se desconoce su lugar de residencia y domicilio.

Es de anotar que la familia extensa, biológica y **PERSONAS INDETERMINADAS** de los NNA, deben presentarse ante este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes del emplazamiento en las instalaciones de la Comisaria de Familia de San Cristóbal, ubicado en el Corregimiento de San Cristóbal de Medellín en la carrera 131 Nro. 60-59 tel. 3855555 ext 6575.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y Adolescencia.

Nota: El despacho adjunta una (01) fotografía de la niña enunciada.

Atentamente,

WILBER GONZALO NUÑEZ ROSERO Comisario de Familia



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA(O) DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA 60 SAN CRISTOBAL CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2 TELEFONO 4385454

EXPEDIENTE: 2-13007-25

APLICATIVO WEB: CITACIÓN

Nombres de los citados: Familia extensa, biológica y PERSONAS

INDETERMINADAS que sean familia de los NNA JOSE MANUEL CANO MAYA Y MARIANGEL CANO MAYA

Nombre del Comisario de Familia: WILBER GONZALO NUÑEZ ROSERO

Regional: Antioquia

Centro Zonal: Medellín – Comuna 60 San Cristóbal

Acción legal: Proceso Administrativo de Restablecimiento de

Derechos.

Número Radicado: 2-13007-25

CITADOS

Citados: Familia extensa, biológica y PERSONAS

INDETERMINADAS que sean familia de los NNA
JOSE MANUEL CANO MAYA Y MARIANGEL

CANO MAYA

Parentesco:DesconocidoNúmero del documento del citado:DesconocidoTipo de documento del citado:Desconocido

Nombre de los NNA: JOSE MANUEL CANO MAYA Y MARIANGEL CANO MAYA

Tipo de documento: Tarjeta de identidad **Número del documento:** 1.025657447-1020310100

Dirección para comparecer los citados: CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2 Medellín

FORMATO PUBLICACIÓN EN TV

Ciudad: Medellín Regional: Antioquia

Comisaria de Familia: Comuna Sesenta – San Cristóbal -Medellín Dirección:

CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2

Teléfono: 3855555 ext 6575

Folios Enviados: 3

Nombre NNA: JOSE MANUEL CANO MAYA Y MARIANGEL CANO MAYA

Edad NNA: De 15 AÑOS Y 13 AÑOS DE EDAD

Nombre Madre: SINDY MAYA ORTIZ
Nombre Padre: SERGIO ARLEY CANO
Nombre Autoridad Adtiva: Wilber Gonzalo Núñez Rosero



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA(O) DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA 60 SAN CRISTOBAL CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2 TELEFONO 4385454

EXPEDIENTE: 2-13007-25

CITACIÓN

REGIONAL ANTIOQUIA

LA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA 60 SAN CRISTÓBAL DE MEDELLÍN

CITA Y EMPLAZA

Familia extensa, biológica y PERSONAS INDETERMINADAS que sean familia de los NNA JOSE MANUEL CANO MAYA Y MARIANGEL CANO MAYA, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia comuna 60 San Cristóbal de Medellín, ubicada en la CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2 Corregimiento San Cristóbal del Distrito de Medellín, con el fin de que hagan parte dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 2-13007-25 adelantado a favor de los niños niñas y adolescentes NNA JOSE MANUEL CANO MAYA Y MARIANGEL CANO MAYA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

WILBER GONZALO NÚÑEZ ROSERO Comisario de Familia Comuna 60

‡•

Fijado el: 6 de noviembre de

2025

Desfijar el: 12 de noviembre

de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil